1. OBJETIVO GENERAL:

Brindar orientación técnica con relación a las acciones que deben adelantarse en el proceso de traslado masivo de las personas mayores en atención en el servicio de comunidad de cuidado la mesa de manera que permita garantizar la continuidad en la prestación del mismo en la realización de actividades cotidianas como asistencia a citas médicas, hospitalizaciones, actividades lúdico recreativas, culturales recorridos y salidas a medios familiares.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover en cada una de las actividades extramurales las medidas de prevención y cuidado referentes a la contención de la pandemia, definiendo las medidas de bioseguridad con el fin de generar protección a la salud de los servidores, contratistas y población del Centro Comunidad de Cuidado La Mesa, por el tiempo que dure la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica que vive el país, teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., con el fin de darle manejo y contención al nuevo Coronavirus COVID-19.
- Generar espacios de interacción y socialización con pares, en contextos extramurales que ayuden a fomentar la sana convivencia, la comunicación asertiva y la inclusión social.
- Fomentar espacios de reconocimiento e identificación de lugares representativos y emblemáticos correspondientes al sitio o lugar de destino - Actividades Salidas Extramurales de carácter Culturales, Lúdicas y Recreativas.
- Ejecutar acciones que permitan la inclusión de la población mediante salidas parciales, a medio familiar y/o lúdico recreativas en contextos sociales diferentes a la unidad operativa.
- Generar espacios lúdicos recreativos y de esparcimiento, que fomenten el cambio de entorno y promuevan la exteriorización de comportamientos de tranquilidad y bienestar.
- Promover la participación de las personas mayores en diferentes entornos deportivos, generando espacios de bienestar, fortaleciendo sus capacidades físicas y lograr una plena integración social.
- Brindar estrategias de atención para las personas mayores, que permitan un manejo asertivo ante situaciones de alteración emocional o comportamental que se presenten durante la realización de actividades cotidianas externas que se ejecuten por el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa.
- Garantizar el suministro de una alimentación suficiente, balanceada, adecuada, equilibrada e inocua en el medio familiar con el fin de dar continuidad a la dieto terapia recibida en el Centro comunidad de Cuidado por medio del establecimiento de una guía la cual parte de las particularidades de la persona mayor.

3. METODOLOGÍA:

Las siguientes actividades tienen como finalidad orientar las medidas que se deben aplicar en cualquier situación en la que se implique el egreso e ingreso de las personas mayores, colaboradores, contratistas y personal ajeno del Centro Comunidad de Cuidado La Mesa, adoptando las medidas de bioseguridad, en el marco de la pandemia generada por el COVID-19, disminuyendo el riesgo de contagio.

Previo al inicio de operación Antes del inicio de cada recorrido el servicio de transporte debe garantizar como mínimo lo siguiente:

1. Cada vehículo debe contar con un dispensador de alcohol o alcohol glicerinado para el uso de todos los usuarios al momento del ascenso y descenso del mismo. (Para el caso de alcohol glicerinado, este debe estar compuesto por etanol al menos al 70% de concentración y 2% de glicol).
2. Según el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, se recomienda que cuando se use un desinfectante de manos, se aplique el producto en una de las palmas (leer la etiqueta para saber cuál es la cantidad correcta) y se debe frotar en todas las superficies de ambas manos hasta que estén secas.
3. Retirar del vehículo alfombras – tapetes – forros de sillas o cualquier elemento que sea de difícil aseo para evitar la propagación del virus.
4. Verificar que se encuentren en excelentes condiciones de funcionamiento las ventanas, sillas, claraboyas, techos y sistema de ventilación del vehículo.
5. Contar con la señalización pertinente de las medidas de bioseguridad al interior de cada vehículo y en el exterior donde sea de fácil visualización por parte de los estudiantes y acudientes.
6. Se deberán demarcar las sillas que no estarán en uso por parte de los usuarios para garantizar el distanciamiento físico y social.

Antes del inicio de cada recorrido los usuarios deben cumplir con las siguientes medidas:

a. Uso permanente de su respectivo tapabocas.
b. Realizar higienización de manos previo al ingreso al vehículo con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
c. Los usuarios deben llevar estrictamente lo necesario.

Durante la ejecución de los recorridos

Durante el ascenso al vehículo, los usuarios deben cumplir con las siguientes medidas:

1. Los usuarios deben estar ubicados a un metro (1) metros de distancia antes de ingresar al vehículo.

2. El conductor debe hacer uso de su respectivo tapabocas, monogafas y/o careta de manera permanente e higienización de manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado.

3. El conductor y/o personal encargado de la vigilancia de los participantes en el vehículo, debe verificar que cada adulto cuente con su respectivo tapabocas y que esté colocado adecuadamente.

4. El Auxiliar de Enfermería, debe ubicar a los adultos dentro del vehículo, iniciando por el último puesto, hacia el primero, evitando el cruce entre usuarios, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.

Durante cada recorrido los participantes deben cumplir con las siguientes medidas:

1. Utilizar adecuadamente su respectivo tapabocas. El no uso de este elemento por parte de alguno, será reportado a Coordinación, para tomar las medidas correctivas pertinentes.

2. Ocupar la silla designada por la Auxiliar de Enfermería para garantizar el debido distanciamiento físico.

3. Atender a cada una de las indicaciones impartidas por la Auxiliar de enfermería.

4. No consumir bebidas y alimentos en el vehículo.

Al finalizar la jornada se realizará:

Durante cada recorrido los participantes deben cumplir con las siguientes medidas:

1. Utilizar adecuadamente su respectivo tapabocas. El no uso de este elemento por parte de alguno, será reportado a Coordinación, para tomar las medidas correctivas pertinentes.

2. Ocupar la silla designada por la Auxiliar de Enfermería para garantizar el debido distanciamiento físico.

3. Atender a cada una de las indicaciones impartidas por la Auxiliar de enfermería.

4. No consumir bebidas y alimentos en el vehículo.

Al finalizar la jornada se realizará:

1. Al ingreso al centro se realizarán todas las medidas de acuerdo al protocolo, toma de temperatura.

2. Se realizará desinfección de suelas de zapatos ubicados a la entrada del centro.

3. desinfección de bolsas o elementos que vengan dentro del vehículo.

4. Limpieza y desinfección total del interior del vehículo.

5. Desinfectar las zonas al interior y exterior del vehículo con mayor riesgo de contagio y donde los usuarios, auxiliar de enfermería, profesionales y conductor tienen mayor contacto, con solución hidroalcohólica en las sillas, cinturones de seguridad, ventanas, manijas, apoya brazos y el piso del vehículo y exteriores con (disolución de hipoclorito al 5.25%).

Procesos de Refuerzo

Se realizarán capacitaciones a los conductores, auxiliares de enfermería y profesionales sobre los procesos de seguridad en el sistema de transporte, frente a las medidas de protección y prevención del Covid 19.

Previa a las salidas por parte del profesional de psicología se realizará socialización de las recomendaciones desde esta área ante eventos de agitación emocional que se presenten con las personas mayores.

SALIDAS A MEDIO FAMILIAR Y/O SOCIAL

Desde el Equipo Psicosocial se determinarán las pertinentes acciones para desarrollar de forma adecuada los procesos en relación a las salidas parciales y a medio familiar de las personas mayores:

Condiciones generales:

- Las salidas a medio familiar o social será llevadas a cabo por un periodo máximo de 30 días.
- Las salidas solo serán permitidas y autorizadas a las personas mayores quienes no presenten sintomatología COVID – 19, ni se encuentren en periodos de aislamiento preventivo adoptados por la unidad operativa garantizando el cuidado del total de la población.
- Los horarios de las salidas y retorno de las personas mayores serán programadas de acuerdo a la dinámica institucional.
- Informar al referente socio familiar frente al uso adecuado de los elementos de protección personal durante la estadía de la persona mayor en la vivienda.
- Los referentes socio familiares deberán presentarse en óptimas condiciones de salud a la unidad operativa, en dado caso de presentar sintomatología covid – 19, deberá informar al equipo psicosocial frente a su situación actual de salud.
- El Equipo Psicosocial deberá informar al referente socio familiares los requisitos y dinámicas a desarrollar durante las salidas parciales y/o medio familiar.
- Desde el Equipo Psicosocial se establecerá programación para el desarrollo de las salidas y dar cumplimiento ante las mismas.

Antes:

- Los referentes familiares o sociales solicitarán la salida de la persona mayor a medio familiar o social indicando la fecha de la misma.
- Posterior a la solicitud por parte de los referentes familiares o sociales, se realizará la valoración médica a la persona mayor por parte del personal de salud, con el fin de identificar síntomas relacionados al Covid-19.

- El referente social o familiar deberá presentarse en la hora y el día acordada para la salida de la persona mayor según la asignación realizada por el profesional de la Comunidad de Cuidado, en caso de no poder asistir deberá informar a la unidad operativa por lo menos 24 horas antes de la fecha programada.

- Al ingreso de la unidad operativa, se deberá realizar el registro, toma de temperatura, respectiva desinfección por medio de aspersión de alcohol al 70% y el lavado de manos de todos los referentes familiares y sociales que ingresen, además se dispondrá de toallas de papel o secador de manos, contenedores de residuos sólidos con tapa de apertura con pedal

- Para el ingreso del referente familiar o social se dispondrá de un espacio de atención donde se darán indicaciones, firma de documentos y entrega de persona mayor, sin que tenga contacto con otras personas mayores.
- Para el ingreso del referente familiar o social se dispondrá de una ruta única de ingreso y salida por donde la persona visitante no tenga contacto con otras personas mayores.
- El referente social o familiar deberá presentarse en la hora y el día establecido para la entrega de la persona mayor según la autorización realizada por el Centro, en caso de no poder cumplir con lo
- establecido deberá informar a la unidad operativa por lo menos 24 horas antes de la fecha establecida.
- No se permitirá el referente familiar o social el ingreso en áreas diferentes a la asignada para realizar la entrega de la persona mayor.
- El centro deberá brindar al referente familiar la información de cuáles son los síntomas asociados a Covid 19 y la normatividad vigente frente a la presente emergencia sanitaria y frente al cuidado en casa. Así mismo pondrá en conocimiento del referente y le socializará el Acta de Compromiso para Salida a Medio Familiar y Recomendaciones Establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para Cuidado en el Hogar para que el referente pueda tener claridad de las condiciones y compromisos que adquiere al realizarse la salida de la persona mayor
- El referente social o familiar deberá diligenciar completamente el Acta de Compromiso para Salida a Medio Familiar y Recomendaciones Establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para Cuidado en el Hogar, teniendo conocimiento de las normativas, diligenciando los datos solicitados, cumpliendo con las condiciones y aceptando los compromisos establecidos. Así mismo se deberá adjuntar a esta la copia del recibo público de agua del domicilio del referente de la persona mayor

DURANTE

- posible el inicio de cualquier tipo de sintomatología sospechosa asociada a COVID-19 o confirmación de contagio de la enfermedad en la persona mayor durante el permiso de salida.
- La persona delegada por el centro, deberá acompañar la salida de la persona mayor para garantizar el cumplimiento del protocolo establecido, minimizar la posibilidad de contacto físico y manejar asertivamente las conductas que se puedan presentar a nivel emocional.

- Se entregará al referente familiar o social los medicamentos requeridos por la persona mayor y copia de la tarjeta de administración de medicamentos para el tiempo en el cual permanezca en medio familiar, así misma copia de las ordenes médicas, citas y procedimientos para que el referente realice el trámite correspondiente de ser necesario.
- Se le indicará al referente familiar o social que el centro podrá realizar visita de seguimiento para verificar el estado de la persona mayor durante la salida, el referente deberá estar a disposición para atender la visita.

DESPUÉS

- El referente familiar o social entrará al centro con la persona mayor acompañado de un delegado por cada Centro de Protección Social. Por ningún motivo la persona visitante podrá ingresar a algún espacio no destinado a la entrega de la persona mayor sin autorización.
- Tanto la persona mayor como su referente familiar o social deberán portar los elementos de protección personal en todo momento.

- El referente familiar o social deberá entregar los medicamentos y tramites de salud que haya realizado durante la permanencia de la persona mayor fuera del medio institucional.
- Se debe priorizar el momento del baño de la persona mayor a su retorno y ubicarse en el área de aislamiento preventivo, la unidad operativa deberá garantizar la realización de la prueba PCR para Covid-19, en un tiempo máximo de 2 días calendario
- Se debe garantizar el aislamiento de la persona mayor hasta que se tenga un resultado negativo para la prueba PCR para Covid-19, tomando las medidas pertinentes para un caso sospechoso para Covid-19.
- El profesional de enfermería del centro deberá realizar la revisión cefalocaudal de la persona mayor para determinar el estado en que se encuentra y de ser necesario ajustar el Plan de cuidado que se iniciará con su retorno al servicio.

Generalidades

Se reconoce la importancia de sopesar el efecto de la medida de aislamiento en la prevención del contagio de la población de 65 años o más y su participación en la cadena de transmisión, y la afectación que el tiempo de esta medida esté produciendo en su capacidad funcional, emocional, mental y social. En especial, teniendo en cuenta que la medida de prevención no puede suponer un daño mayor a la reducción del riesgo, en un contexto donde la evidencia científica disponible señala mayores frecuencias de infección, de intensidad de síntomas y de probabilidad de contagio proveniente de personas de otros grupos de edad, sobre los potenciales efectos negativos en el deterioro físico y funcional, de salud mental e integración social de las personas adultas mayores.

En la decisión de dar comienzo con el proceso de salida progresiva de personas de 65 años o más al espacio público, debe prevalecer la protección de los grupos más vulnerables, en particular de aquellos con enfermedades crónicas tales como diabetes, hipertensión, enfermedad respiratoria crónica, artritis reumatoide, tuberculosis, hepatitis c y otras condiciones crónicas, la valoración de las condiciones físicas y funcionales de las personas mayores, familias y cuidadores, involucradas en su autocuidado, cuidado de los otros y en el cumplimiento de las medidas de protección e higiene personal que demanda la exposición al espacio público.
Lo anterior con el propósito de educar y empoderar a este grupo humano para ser parte de un cambio comportamental que impida la propagación del virus.

Consideraciones Relacionadas Con La Salud

El aislamiento preventivo prolongado puede generar efectos en la salud de las personas mayores tales como en:

- **Salud**: La disminución de la actividad física, es un factor de riesgo para el aumento de enfermedades coronarias, obesidad, presión arterial alta, evento cerebro cerebrovascular, musculo-esqueléticas, diabetes tipo 2; lo cual produce en las personas adultas mayores una disminución de las habilidades y capacidades motrices de procesamiento y de comunicación / interacción, que afecta la independencia funcional para la realización de las actividades de la vida diaria básicas (AVDB) como las transferencias, la movilidad funcional, vestirse, alimentarse, higiene personal, mantener el control de esfínteres; y las actividades de la vida diaria instrumentales (AVDI) como cocinar, limpiar la casa, lavar, manejar el dinero, controlar la medicación, movilización en la comunidad, cuidados de otros, entre otras.
- **Salud mental:** Con base se puede afirmar que las personas adultas mayores, en su gran mayoría, tendrán reacciones emocionales como (angustia y tristeza leves, insomnio, irritabilidad, aburrimiento, sentirse emocionalmente exhaustos, nerviosismo, entre otros) de intensidad variable, pero en general, auto limitadas y sin mayores implicaciones para su

esfera mental a futuro. Sin embargo, un pequeño grupo probablemente tendrá mayor riesgo de presentar problemas o trastornos mentales propiamente dichos, principalmente trastorno de estrés post trauma particularmente si ellos o algún familiar estuvieron enfermos de forma severa, que ameritan un abordaje más estructurado por parte del sector salud.

- **Situaciones especiales de salud**: Existe un riesgo de aumento de violencia física y/o psicológica durante el Aislamiento Preventivo Obligatorio que se puede registrar en el hogar, los cuales no se identifican fácilmente desde los servicios de salud o de la comunidad y que pueden desencadenar en afectaciones físicas que pueden llevar a discapacidad, así como afectaciones de la salud mental.
- **Cuidado:** Es necesario para la garantía de los derechos de las personas mayores que acceda a entornos protectores de su salud, esto implica acceso a recreación en espacios abiertos y a interacciones significativas con sus pares, familiares y/o cuidadores, respetando siempre el distanciamiento físico. En este sentido son importantes los espacios donde puedan desarrollar alguna actividad física, igualmente favorecer exposición solar y contacto con la naturaleza, especialmente para aquellos que viven en condiciones de hacinamiento, cumpliendo con las condiciones y orientaciones establecidas para ello.

SALIDA A CITAS MÉDICAS Y HOSPITALIZACIÓN

CONTROLES

- El coordinador del Centro de Comunidad de Cuidado será el encargado de dar cumplimiento al presente protocolo, así como de organizar y determinar con el talento humano las actividades antes, durante y después de las salidas, garantizando la seguridad de las personas mayores.
- Desde la Subdirección para la Vejez se designará a los profesionales encargados de realizar el acompañamiento y verificación al proceso de la salida.
- El área de enfermería realizará el monitoreo diario de signos vitales (toma de tensión arterial, saturación, temperatura corporal) y síntomas de las personas mayores residentes llevando un registro diario de esta información. De identificarse casos sospechosos en alguna persona mayor se adoptarán las medidas preventivas y de aislamiento dentro de la institución, así como la gestión para la atención de manera inmediata ante la Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB, se debe establecer el cerco sanitario de contacto tanto de otras personas mayores como del talento humano.

Consideraciones De Orden Epidemiológico Y Para La Gestión Del Riesgo.

Las personas adultas mayores afectadas por COVID-19 pueden presentarse como asintomáticos o con sintomatología leve (en Colombia de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Salud INS del 29 de mayo de 2020) entre las personas adultas mayores confirmados el porcentaje de asintomáticos ha oscilado entre 6 al 8%; lo que puede favorecer que hagan parte de la cadena de transmisión, la cual no está exenta de ser interrumpida por las medidas apropiadas de prevención y autocuidado.

Rango de edad	Total de casos	Casos asintomáticos	% casos asintomáticos	Casos leves	% casos leves	Casos moderados	% casos moderados	Casos graves	% casos graves	Fallecimiento	% fallecimiento	Sin dato
Entre 60-69 años	1.961	130	6.6%	1.358	69.25%	225	11.47%	49	2.4%	192	9.79%	7
Mayores de 70 años	1.802	82	4.5%	1.052	58.37%	204	11.32%	48	2.6%	405	22.47%	11
Mayores de 60 años	3.763	212	5.63%	2.410	64%	429	11.4%	97	2.57%	597	15.86%	18

Fuente: Instituto Nacional de Salud. Reporte epidemiológico COVID-19 Actualización 29 de mayo de 2020.

La implementación de medidas de seguridad y protección en personas adultas mayores como el lavado de manos, el uso de tapabocas y el distanciamiento social en espacios públicos requiere del acompañamiento permanente por parte de los cuidadores y las autoridades locales, así como el fortalecimiento de las capacidades de cuidado y auto regulación en este grupo de población.
En este momento, el país atraviesa por el pico de infección respiratoria aguda que afecta de manera importante a las personas adultas mayores.

Aunque según el Boletín epidemiológico del Instituto Nacional de Salud INS a nivel nacional en la semana epidemiológica 17 del 2020 se identifica disminución en la notificación para la morbilidad por infección respiratoria aguda (IRA).

En los servicios de **consulta externa** y **urgencias** y en las **hospitalizaciones** en sala general; se presenta incremento en las hospitalizaciones por IRA en unidad de cuidados intensivos correspondiente; por tanto es fundamental que las personas adultas mayores se vacunen contra la influenza y el covid 19 ya que la salida a espacios públicos aumentaría la probabilidad de transmisión, morbilidad y potencial mortalidad asociada a este tipo de enfermedades.

CITAS MÉDICAS

Para pacientes crónicos y mayores de 65 es importante que se garantice:

El control y seguimiento. Es necesario que cada EPS e IPS identifiquen y ubiquen a pacientes crónicos y adultos mayores. Al mismo tiempo se debe identificar los centros de atención más cercanos a los cuales, en caso de urgencia, estos pacientes puedan acudir.

La comunicación es fundamental: Siempre es preferible realizar una atención telefónica o domiciliaria cuando esto sea suficiente para la solución del caso, en lugar que la persona mayor se desplace al centro de salud.

- En aquellos casos en que las citas médicas deban realizarse presencialmente, es necesario el cumplimiento estricto del horario de las citas para estos pacientes y brindar una atención prioritaria, para minimizar la potencial exposición.
- Realizar jornadas de lavado de manos cada 3 horas por parte de todas las personas mayores y colaboradores que estén en la unidad operativa, con disponibilidad de jabón, agua, toallas limpias (desechables si es posible) y haciendo uso de estrategias lúdicas y comunicativas
- Reforzar el uso correcto de elementos de bioseguridad para todas las personas mayores y talento humano de la unidad operativa.
- Realizar 1 campaña de sensibilización mensual frente a la importancia de evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin haberlas higienizado.
- Manejar de manera diferenciada los residuos generados en el entorno de persona mayor con afectaciones respiratorias tales como guantes, tapabocas y pañuelos desechables o de

tela, separados de los demás residuos de la unidad operativa, de acuerdo con el "Protocolo disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia covid-19 (PTC_GA_001)", de la SDIS

- El personal de enfermería debe hacer uso de guantes desechables de látex para la asistencia de actividades de manejo de fluidos durante la jornada de atención realizando el cambio periódico.

Una vez ingresen al servicio se realiza la toma de temperatura corporal se dispondrá de un termómetro láser, en caso de no contar con este equipo se podrá usar uno de contacto siempre y cuando se mantenga el adecuado proceso de desinfección.
Se realizará lavado de manos en el ingreso, desinfección de los elementos, cambio de ropa y uso constante del tapabocas convencional cuando se encuentre en contacto con el resto de la población.

HOSPITALIZACIÓN

El método de aislamiento consiste en la separación de personas sospechosas o confirmadas, de huéspedes susceptibles al nuevo coronavirus (CoV-2019). Por ende, toda persona mayor sospechoso o confirmado de portar el virus del coronavirus (CoV-2019) se le deben aplicar las medidas de barrera para prevenir y controlar su transmisibilidad, implicando ello utilizar la zona de aislamiento establecida para estos casos, la cual se encuentra ubicada al ingreso al centro de la comunidad de cuidado; esta zona de aislamiento está compuesta por 2 habitaciones individuales dotadas, de un baño mixto y área común.
De igual manera se dotará con los elementos e insumos necesarios para la atención a casos sospechosos o confirmados (gel antibacterial, alcohol, soluciones desinfectantes, toallas de papel) Los trabajadores de la salud que atiendan casos sospechosos o confirmados deberán utilizar mascarillas de alta eficiencia N95.

ACTIVIDADES
Si se presenta hospitalización de alguna persona mayor se realiza las siguientes acciones:

- Aislamiento por 14 días en el área de aislamiento respiratorio en la institución.
- Se realizará monitoreo a los síntomas y signos manifestados por la persona mayor.
- Se ubicará a la persona en una habitación individual y con buena ventilación e iluminación y de fácil limpieza y desinfección, aislada de todos sus pares y talento humano.
- Lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Uso permanente de tapabocas para las personas, si se moja o se mancha con secreciones deberá ser cambiado.
- Para retirar el tapabocas, debe ser tomado de las bandas laterales y desechar en la bolsa de residuos, inmediatamente se debe realizar lavado de manos.
- El área de servicios generales realizará la limpieza y desinfección con una periodicidad frecuente.

CRITERIOS PARA GESTIONAR LA SALIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS
La medida aplica para personas mayores de 65 años que no tengan comorbilidades de base que implican alto riesgo de infección respiratoria aguda (IRA) y COVID-19 tales como: cardiopatías incluyendo hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma, enfermedad pulmonar crónica - EPOC, fibrosis quística, etc.; inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición, entre otros.

En el caso de personas mayores con condiciones neurológicas crónicas con manifestaciones conductuales tales como demencia senil, Alzheimer, discapacidad cognitiva, se considera que la salida a espacios abiertos puede disminuir las conductas disruptivas y la ansiedad generada por el cambio en sus rutinas y, por lo tanto, dichas condiciones o comorbilidades no se consideran motivo para exceptuarlos de la medida.

- Es importante recordar que las acciones conducentes a garantizar los derechos de las personas adultas mayores requieren de la concurrencia de la familia, la sociedad y el Estado como corresponsables en su atención, cuidado y protección.
- Alistamiento Durante este proceso se debe tener en cuenta que el adulto mayor, es como toda persona, un sujeto de derechos, y que su edad no debe representar una razón para la cohibición o restricción de sus capacidades, autonomía e independencia.
- Si la persona adulta mayor posee afectación en su salud mental o alguna dependencia funcional, su salida debe considerar el contar con acompañamiento durante el tiempo establecido.
- Se debe garantizar el derecho a la toma de decisiones de la persona adulta mayor al momento de salir y respetar sus gustos y preferencias si estos no representan riesgos en su integridad personal.
- Se debe tener en cuenta que las personas mayores son independientes y funcionales lo que no significa deban tener acompañamiento.
- Permitir la libre movilidad y deambulación de la persona mayor en su entorno es garantizar la privacidad individual. No obstante, se recomienda informar cuál será el recorrido o sitio en el que se va a encontrar, así como portar sus documentos de identificación

actividades físicas y terapéuticas

En la salida a actividades físicas se buscará garantizar la participación de las personas mayores en diferentes entornos terapéuticos y deportivos por medio de actividades en parques biosaludable que generen bienestar y lograr una plena integración social y fortalecimiento de sus capacidades físicas, por lo cual durante el desarrollo de las actividades se deben tener en cuenta las siguientes medidas de seguridad durante el desplazamiento y ejecución de la actividad.

Considerar tres momentos correspondientes al antes, durante y después de la salida.

Antes de la salida:

Inspección previa del lugar donde se realizará la actividad física evidenciando si la zona cuenta con espacios adecuados y medios físicos como rampas, pasamanos que faciliten el libre tránsito y desplazamiento de las personas mayores que cuentan con ayudas técnicas (sillas de ruedas, caminadores)

Aplicación de las medidas de bioseguridad, uso de tapabocas, revisión de la temperatura, desinfección por medio de aspersión y utilización de gel antibacterial.

Verificación y alistamiento de ayudas ortopédicas corroborando que se encuentren en óptimas condiciones para el uso de las personas mayores.

Verificación de que la persona mayor cuente con el uso de ropa y calzado adecuado que le permitan la realización de la actividad física.

No se recomienda mientras persista la medida de aislamiento preventivo obligatorio, asistir a espacios públicos como centros comerciales, supermercados, entre otros.

Realizar lavado de manos antes de la salida. - Dejar en casa accesorios que no sean necesarios durante la salida

Se suministrará los EPP necesarios para las personas mayores y talento humano que se requieran para el desarrollo seguro de la actividad

Verificación del estado físico del vehículo en el que se movilizaran a las personas mayores, se revisará también los documentos exigidos por las autoridades competentes para la circulación de este automotor por las vías nacionales.

Durante la salida:

Se realizará el acompañamiento y apoyo a las personas mayores, durante el desplazamiento y utilización de los medios externos (espacios, máquinas de ejercicios entre otros) atendiendo a sus necesidades particulares, de esta forma se evitará riesgo de accidentes (caídas) y alteración de su condición física.

Usar mascarilla o tapabocas, cubriendo boca y nariz - Regular la exposición al sol - Preferiblemente no tener interacción prolongada con otras personas, diferentes a la persona cuidadora (cuando la requiere) o conservar el debido distanciamiento físico (1 a 2 metros). - Evitar en lo posible tocar el mobiliario público.

Después de la salida:

- Al momento de regresar al servicio se debe realizar lavado o limpieza de la suela de los zapatos.
- Toma de temperatura al ingreso a la unidad.
- Realizar lavado de manos con abundante agua y jabón.
- Eliminar en bolsa cerrada del tapabocas utilizado
- Realizar cambio de ropa externa y en lo posible baño antes del contacto con otros residentes.
- Realizar limpieza y desinfección de accesorios, utilizados durante la salida, incluyendo ayudas técnicas, en caso de ser usuario de estas.

Actividades de la vida diaria básicas

Las actividades de la vida diaria son todas aquellas actividades que una persona lleva a cabo diariamente desde que se levanta hasta que se acuesta. Son aquellas que componen la actividad cotidiana del ser humano permitiéndole establecer diferentes hábitos y rutinas cómo vestirse, asearse, comer.

ANTES:

- Pre alistamiento de prendas de vestir: tiene como objetivo escoger las prendas de vestir a acorde para la actividad a desarrollar (caminata, actividades recreativas, citas médicas etc)
- Garantizar adecuada combinación de prendas de vestir con el fin de lograr una buena presentación personal
- Garantizar prendas de vestir en buen estado
- Brindar elementos de aseo y EPP necesarios para salidas de tipo recreativo, citas médicas y demás (papel higiénico, pañitos húmedos, champú, jabón, tapabocas y gel antibacterial)
- Supervisar el porte adecuado de carnet de identificación de cada una de las personas mayores.

Durante:

- Desinfección de manos constante con gel antibacterial
- Seguimiento a las prendas de vestir dispuestas para la salida de la persona mayor
- Seguimiento al uso adecuado de los elementos de aseo y EPP dispuestos para la salida de la persona mayor
- Las personas mayores de la entidad deben permanecer a una distancia mínima de dos metros de distanciamiento físico.

Después:

- La profesional de Terapia Ocupacional realizará la identificación de la totalidad de prendas de vestir y su buen estado.

AREA DE NUTRICION

Para Salida Extramural:

La alimentación se suministrará de acuerdo a la aprobación dada por parte de la Secretaria de Integración Social; para el transporte de los alimentos se tendrá en cuenta: ubicación de los alimentos en canastillas, debidamente higienizadas y cubiertos con bolsa para evitar cualquier tipo de contaminación durante el transporte. Las frutas previamente lavadas y desinfectadas (según el caso), se empacarán en bolsa y estas a su vez en cocas plásticas para evitar magulladuras y asegurar que el producto llegue en perfectas condiciones a su destino. Durante el transporte se vigilará la adecuada manipulación de los alimentos; mientras se llega la hora del almuerzo, los víveres se dejaran en la cocineta asignada para su almacenamiento, asegurando la temperatura adecuada para evitar deterioro. Teniendo en cuenta que algunas personas por condiciones fisiopatológicas requieren de una alimentación especifica (consistencias semiblanda y/o líquida completa), estos productos se elaboraran en la cocineta por las señoras de cocina quienes tienen el conocimiento y la práctica para el suministro de los mismos

Se llevará agua para hidratación a libre demanda

Las personas llegarán al centro de protección y recibirán la cena establecida en la minuta.

Para salida a medio Familiar:

Se entregaran las recomendaciones nutricionales respectivas dependiendo del estado nutricional, patologías, masticación y deglución y alteraciones digestivas; número de comidas al día, horarios, consistencia de los alimentos, alimentos permitidos y/o prohibidos.

Se informará sobre la importancia de suministrarle a la persona mayor una alimentación saludable.

A TENER EN CUENTA:

MANEJO ANTE EVENTO DE AGITACIÓN EMOCIONAL

- Ante evento de agitación emocional mantener una actitud neutral, utilizar un tono de voz amable para evitar que la persona mayor aumente su nivel de alteración.
- No realizar comentarios negativos ante el evento que desencadena la alteración comportamental en la persona mayor con el fin de evitar que se siga generando un conflicto mayor.
- Mantener la calma e inducir a la persona mayor afectada a tranquilizarse con refuerzos verbales positivos y motivadores que le generen disminuir sus niveles de ansiedad, generalmente la persona mayor retorna a la calma cuando se le induce con palabras empáticas, la empatía es una técnica apropiada para redirigir los sentimientos de ira y frustración que ocasiona el evento de agitación.
- Una vez la persona mayor haya retornado a la calma, manejar tiempo fuera (15 minutos) del lugar que genero el evento estresante, para disminuir la actitud de irritabilidad y ansiedad, preferiblemente desplazarlo a la zona más cercana que genere tranquilidad.
- En caso de que no se logre disminuir el evento de agitación comunicarse con el área de psicología. (Psicóloga Luz Adriana Cardenas Cuervo, Teléfono 3164406196)
- En caso de una alteración mayor con agitación psicomotora y después de haber realizado lo indicado anteriormente, se deberá comunicar con el equipo terapéutico para dar aval para proceder a realizar la sujeción física como medida de protección tanto para la persona mayor como hacia las personas del entorno.
- Acompañamiento permanente durante los desplazamientos y ejecución de las actividades puesto que las personas mayores presentan alto riesgo de caída por lo cual requieren de apoyo por parte del personal de la salud.

ROFESIONAL (ES) RESPONSABLE(S):

NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE	CARGO	TEL. DE CONTACTO
María del Pilar García Galvis	Coordinadora	3219507689
Christian Bucheli Sandoval	Gerontòlogo	3014012014
Eillen Gehove Lozano Lozano	Enfermera	3123193175
María Alejandra Garrido	Trabajadora Social	3213690403

Paula Andrea Trejo	Fisioterapeuta	3108103179
Gabriel Hidalgo	Terapeuta Ocupacional	3108103179
Nancy del Carmen Sánchez	Nutricionista	3178957118
Christian Prieto	Gestor Ambiental	3192030735

Eillen Lozano

SIGNED VIA ILOVEPDF
EE9DD34B-285C-4446-A3F3-5C3DA36FB930

Eillen Lozano
Enfermera Profesional
Centro Comunidad De Cuidado La Mesa

María delpilar G

SIGNED VIA ILOVEPDF
1D6DDC86-FCFB-4404-86DB-0EF2C602297E

Maria Del Pilar Garcia G
Coordinacion
Centro Comunidad De Cuidado La Mesa